



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000131 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2014

**VISTO:**

El INFORME N° 084-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 21 de Febrero del 2014; PROVEIDO inserto en el reverso del INFORME N° 028-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 20 de Enero del 2014; INFORME N° 028-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 17 de Enero del 2014; INFORME N° 10-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-CEPZ de fecha 13 de Enero del 2014; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN - SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)" -----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000131 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

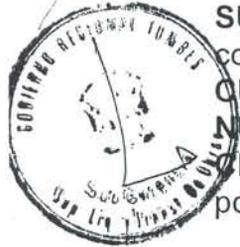
Tumbes, 24 ABR 2014

asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".--

Que, con fecha 05.09.2011, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 009-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista NEICA S.A.C. con RUC N° 20442303135, representado por el Ing. NEIL PAULINO MAMANI TAIRO identificado con DNI N° 23860350 para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN - SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)", por un monto contratado de s/ 3'947,785.41 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 41/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Mayo del 2010, con un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) Días Naturales, bajo el sistema de Contratación por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS-----

Que, mediante INFORME N° 084-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 21 de Febrero del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación técnica Financiera Final de la Obra "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)" efectuada por el responsable de las liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras según lo indicado en la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI - SG, debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000131 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2014

Que, mediante PROVEIDO inserto en el reverso del **INFORME Nº 028-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** de fecha 20 de Enero del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza la Liquidación Técnica Final, elaborada por la Entidad, para su revisión y se de trámite, dispone se efectúe la Liquidación Financiera Final y Acto Resolutivo de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)"** en cumplimiento a la **DIRECTIVA Nº 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"--**

Que mediante, **INFORME Nº 028-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** de fecha 17 de Enero del 2014, recepcionado el 20 de Enero del 2014, el Subgerente de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Final de la obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)"**, por lo que remite para su revisión, elaboración de Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente, la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a **S/. 0.00 ( CERO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencias de Obras para su revisión, Elaboración de la Liquidación Financiera y acto resolutivo.

Que mediante, **INFORME Nº 010-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ**, de fecha 13 de Enero del 2014, recepcionado el 15/01/2014, el Inspector alcanza al Subgerente de Obras la Liquidación Técnica Final de la obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)"** elaborada por la ENTIDAD al no haber presentado el contratista su liquidación dentro de los plazos de ley, clausula vigésima quinta del contrato primer párrafo, por lo que remite para su trámite de aprobación y emisión de resolución; la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a **S/. 0.00 ( CERO Y 00/100 NUEVOS SOLES)** y la correspondiente Devolución de la Carta Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo Informe de la Subgerencia de Supervisión,



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000131 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2014

Liquidación y Transferencias de Obras, lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras para su revisión, Elaboración de la Liquidación Financiera Final y emisión de resolución.

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Ley Nº 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF; modificado por el D.S. Nº 021-2009-EF. , atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 009-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN -SUAREZ-BOCANA (LONGITUD =33.91 KILOMETROS)" ejecutada por la Empresa Contratista NEICA S.A.C. con un SALDO EN CONTRA del Contratista , ascendente a la suma de S/. 20,000.00 ( VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo costo total de obra asciende a la suma de S/ 4.431.072,26 (CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS Y 26/100 NUEVOS SOLES).

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la autorización de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000131 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2014

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera Final de obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN -SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 009-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR ejecutada por la Empresa Contratista NEICA S.A.C. con un costo total ascendente a S/ 4.431.072,26 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS Y 26/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración y la oficina de Asesoría Jurídica, el recupero del saldo en contra de la Empresa Contratista NEICA S.A.C. a favor de la Entidad, ascendente a la suma de S/ 20,000.00 ( VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente Devolución de la CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO una vez cumplido lo dispuesto en el artículo precedente, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Empresa Contratista NEICA S.A.C. como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000131 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 4 ABR 2014

Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000131 -2014/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

12 4 ABR 2014

A N E X O Nº 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN -SUAREZ-BOCANA"

CONTRATISTA : NEICA SAC

CONTRATO Nº : 009-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

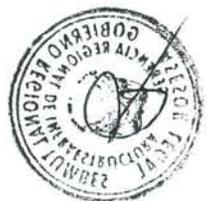
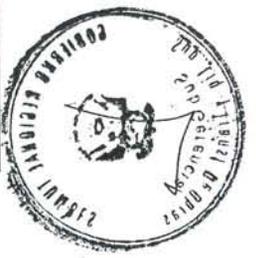
01.00	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		
01.01	<u>AUTORIZADO</u>		3.755.145,97
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	3.345.580,86	
	ADICIONAL Nº 01	556.171,33	
	DEDUCTIVO Nº01	146.606,22	
	REAJUSTE S	0,00	
01.02	<u>PAGADO</u>		3.755.145,97
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	3.198.974,63	
	ADICIONAL Nº 01	556.171,34	
	DEDUCTIVO Nº01	0,00	
	REAJUSTE S	0,00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0,00
02.00	<u>I.G.V.</u>		
02.01	AUTORIZADO	675.926,27	
02.02	PAGADO	675.926,26	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0,00
03.00	<u>ADELANTOS</u>		
03.01	<u>OTORGADO</u>		669.116,17
	EFFECTIVO	669.116,17	
	MATERIALES	0,00	
03.02	<u>AMORTIZADO</u>		669.116,17
	EFFECTIVO	669.116,17	
	MATERIALES	0,00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0,00
04.00	<u>OTROS</u>		-20.000,00
04.01	<u>GASTOS ELABORACION DE LIQUIDACION</u>		-20.000,00
04.01,01	AUTORIZADO	20.000,00	
04.01,02	PAGADO	0,00	
	<u>SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA</u>		-20.000,00

RESUMEN

01.00	AUTORIZADO Y PAGADO	0,00
02.00	I.G.V.	0,00
03.00	ADELANTOS	0,00
04.00	OTROS	-20.000,00

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA SI. -20.000,00

**NOTA.-** LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DEBERAN REQUERIR AL CONTRATISTA NEICA SAC EL PAGO DEL SALDO A SU CARGO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/. 20.000,00 ( Veinte mil y 00 /100 nuevos soles) EN APLICACION DEL ARTICULO 164º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ...



**COSTO TOTAL OBRA**  
 ADELANTOS 4'431'025'38  
 I.G.V. 0'00  
 AUTORIZ. Y PAGADO 0'00  
 MONTO PARCIAL 4'431'025'38  
 I.G.V. 0'00  
 REINTEGRO 0'00  
 C. PRINCIPAL 3'125'148'00

**COSTO TOTAL OBRA**  
 I.G.V. 0'00  
 AUTORIZ. Y PAGADO 0'00  
 MONTO PARCIAL 4'431'025'38  
 I.G.V. 0'00  
 AMORTIZAC. Y DCTOS 0'00  
 EFECTIVO 3'088'058'84

FECHA	CIP	CONCEPTO	CONTRATO	REINTEGRO	IGV.	EFFECTIVO	MATERIALES	AMORTIZACIONES	RENTAS	DESG.	EFFECTIVO	IGV.	
TOTAL			3'125'148'00	0'00	222'482'38	120'440'84	0'00	4'431'025'30	0'00	668'118'11	0'00	3'088'058'84	612'858'58
NOV-11	4230	Valic 01	212'035'82	0'00	48'882'88	0'00	322'118'41	0'00	0'00	0'00	0'00	253'110'10	100'110'82
NOV-11	1482	Valic 01	580'138'85	0'00	44'285'81	2'835'15	330'283'81	0'00	0'00	35'400'81	0'00	541'138'12	20'454'88
			3'125'148'00	0'00	481'508'82	114'608'18	0'00	3'114'180'08	0'00	638'112'90	0'00	5'285'528'14	212'812'44
NOV-11	4218	VAL 08	12'381'08	0'00	5'111'48	0'00	18'188'21	0'00	0'00	0'00	0'00	12'381'08	5'111'48
NOV-11	3888-0010	VAL 01	555'128'81	0'00	35'018'82	8'018'54	585'825'80	0'00	0'00	44'221'35	0'00	118'502'58	40'088'18
NOV-11	0008-008	VAL 08	510'825'88	0'00	38'011'55	8'124'30	318'154'41	0'00	0'00	24'180'28	0'00	518'185'31	48'111'25
NOV-11	5881-5885-	VAL 02	888'133'11	0'00	100'543'52	52'080'81	851'431'11	0'00	0'00	138'558'14	0'00	228'808'81	152'304'08
NOV-11	003-5081-	VAL 04	443'018'82	0'00	83'184'44	12'848'81	255'180'00	0'00	0'00	88'803'38	0'00	324'413'28	18'143'02
NOV-11	001	VAL 03	434'525'81	0'00	85'833'43	12'833'11	215'418'21	0'00	0'00	88'820'28	0'00	341'405'38	18'188'24
NOV-11	1384-0085	VAL 05	842'140'12	0'00	151'188'81	30'448'81	881'814'08	0'00	0'00	188'148'12	0'00	618'285'80	125'533'34
NOV-11	8880-0082	VAL 01	510'153'81	0'00	38'884'51	8'148'02	318'423'83	0'00	0'00	24'144'13	0'00	518'218'84	48'130'58

CONTRATO N° : 008-50111GOB. REG. LUMBES-GRI-GR  
 CONTRATISTA : NEICA SAC  
 OBRA : MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 101 BOCAPA-SUAREZ-BOCAPA

**CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS**

A N E X O N° 01

25 ABR 2014

**Copia fiel del Original**

N° 00000131 -50111GOB. REG. LUMBES-GRI-GR  
 RESOLUCION GERENCIA REGIONAL